

Información de Trámite

Nombre Trámite	SUBDIVIDIR UN LOTE EN EL SECTOR URBANO Y RURAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO
Descripción	El departamento de planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto Quito aprobará las Subdivisiones de un Lote en el Sector Urbano y Rural.

¿A quién está dirigido?

Los Ciudadanos que necesiten la aprobación del proceso por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto Quito deberá contar

Ingreso del plano

Análisis y verificación de la información

Aprobación del trámite

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Obtener autorización o permiso.

Resultado a obtener:

- Oficio de aprobación

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Especie Valorada De Planificación Y Alcaldía
2. Informe de Regulación
3. Copia de escritura o Título de Propiedad
4. Copia de la Cédula de Identidad y Papeleta de Votación
5. Comprobante De Pago Del Impuesto Predial Del Año En Curso.
6. Certificado actualizado de gravámenes del predio otorgado por el Registro de la Propiedad.
7. Certificado Otorgado por la Dirección de Servicios Básicos del GAD Municipal que establezca la posibilidad de dotación de estos servicios, a los predios que no los tengan (en áreas urbanas).
8. En caso de Partición Extrajudicial o Transferencia de Padres a Hijos, se adjuntará una solicitud firmada por los interesados y el Profesional Responsable.
9. Certificado De No Adeudar Al Municipio.
10. En caso de Partición Judicial se adjuntará la copia certificada de la sentencia dictada por el Juez correspondiente en la que señale la disposición de efectuar la Partición del Inmueble.
11. Cuatro Copias del Plano de subdivisión, elaborado a escala, sobre plano actualizado, conteniendo información sobre accidentes geográficos del terreno, construcciones existentes, líneas de alta tensión, acequias, esteros, ríos, quebradas, loteamiento y linderos dimensionados, y además:
 - La Numeración de manzanas y lotes deberá ser al norte y al Lado más derecho.
 - Cuadro de datos conteniendo Superficies datos de frente, fondo y porcentajes, área total del predio a subdividirse, área útil, área de vías y aceras, áreas de afectación, área De Protección y área verde comunal.
 - Cuadro de coordenadas georreferenciadas del predio.
 - Cuadro de linderos de los lotes resultantes.
 - Cuadro para sellos de aprobación.
 - Firma del Responsable ingeniero civil o arquitecto responsable del proyecto.
 - Firma del propietario.
12. Entrega De Replanteo De Lotes.
13. Un CD de respaldo magnético en AutoCAD.

¿Cómo hago el trámite?

1. Información de proceso de trámite y asignación de turno
2. Pago de valores pendientes y obtención de formularios
3. Revisión y asignación de turno
4. Inspección de predio
5. Aprobación de la documentación y emisión de informe de fraccionamiento y de oficio de pedido de cobro.
6. Emisión de orden de cobro en el sistema
7. Pago de orden de cobro y obtención de título de crédito
8. Sellado y entrega de documentación

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto Quito tiene previsto un costo USD 4,25 dólares americanos.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Los horarios de atención del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto Quito, son de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 - 13:00 17:00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Yajaira León
Correo Electrónico: yajaira_leon@puertoquito.gob.ec
Teléfono: 2156034 Ext 101

Transparencia